



Requisitos académicos exigidos

Para cursar los estudios de Detective privado los interesados deberán encontrarse en alguna de estas circunstancias:

1. Poseer un título universitario oficial.

(Grupo A)

2. Tener superado el COU, selectividad o equivalente que den acceso a los estudios universitarios o acreditar experiencia profesional en el campo de la seguridad o ser Experto universitario en Detective privado (Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 25 de junio de 2007) o en Criminalidad y seguridad pública o ser Experto universitario en Seguridad privada.

(Grupo B)

Quienes no posean un título de Experto universitario podrán obtener el ingreso realizando una prueba de conocimiento. Ésta consistirá en un examen tipo test sobre cultura general y contenidos relacionados con el ámbito de la seguridad, sólo podrán presentarse quienes hayan aparecido en la lista provisional de preinscritos admitidos.